

ANEXO III

Criterios de Ponderación

1. Antecedentes de la Empresa (máximo 20 puntos)

a) Se deberá mencionar lista de clientes de los últimos 5 años, indicando datos de contacto y producto/s o servicio/s vendido/s a dicho cliente; relacionados a los ítems para los cuales realiza propuesta.

Se otorgará 2 puntos por cada referencia (venta y/o cliente), debidamente documentada, hasta un máximo de 16 puntos.

b) Se otorgarán 4 puntos a las propuestas de proveedores que NO tengan sanciones en RUPE. Se otorgará 0 puntos a las propuestas de proveedores con observaciones en RUPE.

2. Propuesta Económica (máximo 80 puntos)

La aplicación de los puntos para este criterio se realizará en forma proporcional tomando en cuenta la propuesta de mayor y de menor precio.